



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00150-00

En la demanda Ordinaria Laboral de primera instancia promovida por DIANA MARÍA GÓMEZ BOLÍVAR en contra de PROPLAS S.A., SINTRAINDUPLASCOL y PROTECCIÓN S.A., se tiene que mediante escrito allegado al canal digital del Despacho el 20 de enero de 2022, PROPLAS S.A. dio cumplimiento a lo ordenado en audiencia celebrada el 05 de noviembre de 2020, respuesta que se dispone incorporar al expediente y se pone en conocimiento de las partes por el término de (3) días.

Podrá consultar el expediente digital a través del siguiente link https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j02lctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiYwEmCj7StKm9ZEP-wXysIBDKJ_lcEW9mRmUjkB4IEgog?e=Xmj9hu

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 010
hoy 26 de enero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10f248e8dfc643900ceef8193b24979ad5b4cbb0ea856c045ff57462eaac9f12**

Documento generado en 25/01/2022 01:39:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>